

CAJA DE SEGURO SOCIAL  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL



**DNC**  
DIALOGO NACIONAL POR LA CSS

Sesión del 14 de julio de 2021

**PROPUESTA:**

Artículo 44 Transparencia y Prevención de Actos de Corrupción

En la Página 27 En el primer párrafo, el Punto y Seguido donde dice El Director de Análisis y Responsabilidad Inst... podrá realizar...

Debe decir:

El Director de Análisis y Responsabilidad Institucional realizará las investigaciones por instrucciones o a solicitud del Director General con conocimiento de la Directiva.

Comisionado:

Elmer Rodríguez

Fecha:

21 julio 2021

CAJA DE SEGURO SOCIAL  
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN TEMÁTICA DE  
ADMINISTRACIÓN  
DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL



**DNC**  
DIALOGO NACIONAL POR LA CSS

Sesión del 21 de julio de 2021

---

En el acápite 2: Formular, en vez de recomendar  
Artículo 45: colocar en acápite 4, poner el acápite 5  
del artículo 3, del ~~la~~ reglamento del Fiscalizador General  
de la ACP.

colocar en acápite 11, poner el acápite  
#6 del Reglamento del Fiscalizador General de la ACP.

colocar entre el acápite 6 y 7 de la actual ley  
51, : EL DARI, guardará reserva del nombre de los funcionarios,  
trabajadores de confianza y de los trabajadores o personas,  
salvo que la revelación sea absolutamente indispensable  
para el esclarecimiento de los hechos y la observancia  
del debido proceso.

---